



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

alb
EXP. N° 1700-17-2025.

DECRETO N° **4284** -PEvM.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 NOV 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que ausentará del territorio de la provincia la Ministra de Planificación Estratégica y Modernización, a partir del 15 hasta el 24 de noviembre inclusive del año en curso;

Por ello, en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Mientras dure la ausencia de la Ministra de Planificación Estratégica y Modernización, encárgase la atención del despacho ministerial a la Secretaria de Planeamiento Estratégico Licenciada en Ciencias de la Educación **MARÍA GUADALUPE BRAVO ALMONACID, D.N.I. N° 31.817.112.**

ARTÍCULO 2°.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Escribanía de Gobierno y Contaduría de la Provincia, a sus efectos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización.


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES
CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA
FECHA
14-11-2025

PROF. ARIEL BETOLINI
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA Y MODERNIZACIÓN


DRA. ISOLDA CALSINA
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y MODERNIZACIÓN